



TDR PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA PROCESO DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARTE DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES Y JUVENTUDES DENTRO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DE 9 MUNICIPIOS.

Proyecto: Mujeres, juventudes y personas LGTBI+, por el derecho a una vida libre de violencias y acceso a medios de reactivación económica para fomentar el desarrollo humano sostenible, en 9 municipios de la zona oriental de El Salvador.

ANTECEDENTES

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local somos una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa. La Colectiva para la realización de su trabajo de incidencia cuenta con equipos territoriales de trabajo en la región central, paracentral, oriental y occidental. En El Salvador históricamente las mujeres son discriminadas por razón de clase, edad y de género, en la participación política, en el acceso a créditos y de oportunidades y beneficios, situación que las coloca en condiciones de desventaja respecto a los hombres. Aunque se reconoce la existencia de algunos avances en términos institucionales, así por ejemplo durante el periodo del 2009-2012, la Asamblea Legislativa aprobó dos leyes a favor de los derechos de las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, estas son: La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer. En el ámbito local muchos municipios han creado las Unidades Municipales de la Mujer o para la equidad de género, así como elaborando e impulsado Políticas Municipales con Equidad de Género y planes de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, encaminadas a superar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género en sus municipios. Estos avances han marcado una ruta en el



Estado para la incorporación de acciones, lineamientos y políticas a favor de los derechos de las mujeres. Para el caso del derecho a una vida libre de violencia la Colectiva en su Plan estratégico 2016-2020 ha establecido la línea estratégica PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SEGURIDAD CIUDADANA. Desde el seguimiento a la implementación de esta línea estratégica la Colectiva impulsa acciones con los gobiernos locales por medio del seguimiento a los planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres, el impulso de espacios de articulación de operadores(as) de justicia a nivel local y departamental, el seguimiento a actores importantes para la atención de casos como la Policía Nacional Civil y mediante los espacios de atención, se dirige el trabajo de atención y acompañamiento directo de casos de violencia contra mujeres y niñas.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

- fortalecer el enfoque de género y derechos de las mujeres y juventudes dentro de la gestión municipal, de 9 municipios de la zona costera marina de El Salvador.
- Contar con una persona profesional para el desarrollo de proceso de formación de jornadas, dirigido a funcionarios públicos parte de los gobiernos municipales.
- Contar con una persona profesional que cumpla con la elaboración y desarrollo de metodologías para la formación codirigida a funcionarios públicos.

I. PERFIL DEL O LA CONTRATADA:

Sexo: Mujer u hombre

Procedencia: Región oriental

Conocimientos y formación académica:

- Conocimientos de género, derechos humanos, administraciones municipales inclusivas, transversalización del género, competencias municipales para el trabajo con mujeres y juventudes, planificación municipal compartida, práctica y acción de acciones municipales con enfoque de género y derechos humanos.



- Licenciada/o en trabajo social, psicología, educador, ciencias jurídicas, sociología o persona con comprobables conocimientos en enfoque de género, derechos de las mujeres y juventudes dentro de la gestión municipal.
- Sensible a los problemas de desigualdades en las relaciones de género.
- Experiencia en trabajo con organizaciones de mujeres y mixtas.
- Experiencia en desarrollo temáticas antes mencionadas.
- Conocimiento en herramientas y estrategias para desarrollo temáticas sistémicas, participativa y dinámica.

Habilidades:

- Sensibilizada/o con la problemática de las relaciones de género.
- Que tenga empatía al trabajo con mujeres Y juventudes.
- Habilidad para manejo de trabajo con grupos.
- Habilidad para comunicarse y relacionarse con las personas.
- Experiencia de trabajo en proyectos formativos con mujeres y comunitarios.

II. RESPONSABILIDADES DEL O LA CONTRATADA.

- Desarrollo de proceso de formación de jornadas, dirigido a funcionarios públicos parte de los gobiernos municipales el oriente del país.
- Que sea proactiva/o, con flexibilidad de horarios.
- Con experiencia en facilitación de procesos de formación.
- Manejo de herramientas metodológicas participativas.
- Se garantizará que en el proceso se trabaje en base a metodologías de educación popular, perspectiva de género, derechos humanos potenciando el análisis sobre el impacto de las desigualdades de género en las mujeres y jóvenes.
- Verificable trabajo con organizaciones de mujeres y asociatividad de grupos.
- Habilidades en el manejo de programas de office y plataformas digitales.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Flexibilidad metodológica.



- Habilidades para la redacción escrita.
- Brindar listado de materiales a utilizar en el desarrollo de la formación con anticipación.
- Brindar un informe final del trabajo realizado, físico y digital fotografías y recomendaciones para el seguimiento.
- Reuniones de seguimiento con el equipo de la CFDL.

IV. LUGAR DE TRABAJO:

Locales: oficina de equipo CFDL. Morazán ubicada en el municipio de Meanguera en el local de Fundación Segundo Montes; Carretera a Perquin km. 192 1/2, Caserío San Luis, Meanguera. Oficina de CFDL Casa de las Mujeres: “ESPERANZA”, ubicada en San Marcos Lempa MUNICIPIO DE Jiquilisco Departamento de Usulután.

V. PLAZO:

- Tiempo del contrato: Contratación por consultoría para la facilitación de las Jornadas a Desarrollar y entrega de documentos de respaldo será de dos meses.

VI. COORDINACIÓN:

La coordinación estará a cargo de la coordinadora general del proyecto y de las promotoras de la CFDL del proyecto.

VI. CONDICIONES LABORALES:

Honorarios de facilitación: El precio del servicio prestado será de Mil Doscientos, menos descuentos de ley, al finalizar la consultoría contra entrega de material y todos los respaldos requeridos.

Recepción de CV.

Para aspirantes a esta consultoría, entregar como fecha límite 15 de febrero de 2025 en Casa de Todas, CEDE DE FDL: 2226-0356 con Milagro Alvarado y Patricia Martínez, oficinas



de CFDL Casa de las Mujeres: “ESPERANZA”, ubicada en San Marcos Lempa MUNICIPIO DE Jiquilisco Departamento de Usulután, o en la Fundación Segundo Montes, colonia la planta, caserío san Luis Morazán; o enviar a los correos electrónicos: paz1milagro@gmail.com y colectivademujeresmo@gmail.com

Anexar:

- ✓ Carta de interés explicando del porqué es la profesional idónea para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
- ✓ Propuesta de intervención para el desarrollo de la consultoría.
- ✓ Currículum Vitae actualizado con atestados adjuntos.